



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	18/09/2024	Nota	2024-QP-NI-987
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, SRL.	Aprobación	TRM-0824-1530921

TIPO DE SERVICIO

Desaduanización	Escolta	Verificación	Desnaturalización
NO	NO	SI	SI
Producto	ALCOHOL METILICO (METHANOL)	Cantidad Aprobada	48,640Kgs.
		Cantidad Recibida	48,640 Kgs.
Desnaturalizante	Benzoato de Denatonio	Peso	486 Gramos

Siendo aproximadamente las 10:00 horas del día de la fecha, un equipo de la Dirección de Químicos y Precursores, DNCD, en cumplimiento de las instrucciones del Decreto No.275-21, emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha 26 de abril 2021 y en atención a la solicitud de la compañía **INDUSTRIAS CLAUDETTE, SRL.**, ubicada en la Autopista Duarte, Km.18, c/ Parque Industria Cayacoa, Santo Domingo Norte, procedimos a supervisar el proceso de desnaturalización y toma de muestras, realizado por el Técnico **Alberto Reynoso**, representante del laboratorio de la Dirección de Aduanas, **Sr. Manuel De La Rosa**, Auditor de la DGA, **Sra. Mirian Peña**, Aforadora de la DGA, y el **Sr. Yeison Matos**, Supervisor de la Terminal, donde realizamos este proceso con la cantidad total de **(48,640 kilogramos)** de **ALCOHOL METILICO (METANOL)**, distribuidos en los contenedores Nos.FFAU5191617 y TCNU2867470, con 304 tambores de 160 kgs. c/u.

El Laboratorio de la Dirección General de Aduanas(DGA), emitirá el Certificado de Libre Circulación correspondiente. Lo que informo para su conocimiento y fines que estime de lugar.


Ruddy Alb. López Espinal.
Sargento Mayor, ARD.




Hanser A. Peña Jiménez.
Cabo, FARD.


Francisco T. Familia De Jesús.
Teniente de Navío, ARD.
Subdirector de Químicos y Precursores, DNCD.



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	18/09/2024	Nota	2024-QP-NI-987
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, SRL.	Aprobación	TRM-0824-1530921

EVIDENCIA DEL PROCESO DE DESNATURALIZACION.



CONTENEDOR

Distribución>

METANOL

48,640 Kgs

02 contenedores

304 tambores



Verificación

Vaciado del
Benzoato y toma de
muestra.

Total
486 GRAMOS.





República Dominicana
Dirección Nacional de Control de Drogas
Dirección de Químicos y Precursores, DNCD.

	Dirección Nacional de Control de Drogas. Dirección Químicos y Precursores, DNCD. 2
FECHA	____/____/____
HORA	____
DESCRIPCIÓN	_____ _____ _____
INSPECTORES DNCD	

ACTA DE REGISTRO DE DESNATURALIZACIÓN

FECHA	18' 09' 2024
-------	--------------

IMPORTADOR	Industrias Claudette S.R.L		
RNC	101155795	PERMISO DE IMPORTACIÓN	1AM-0824-1530921
REPRESENTANTE	Gloria Grullon		

ALMACENISTA	Yeison Mates		
RNC	101155795	CONTACTO	809-530-1006
DIRECCIÓN	Km22 Aut. Puerto, Batey Palmaro Santo Domingo		

DETALLES A LA OPERACIÓN			
NOMBRE DEL ADITIVO	Benzato Denatonio		
PRODUCTO	Metanol		
CANTIDAD TOTAL PRODUCTO A DESNATURALIZAR	48,640 Kgs	CANTIDAD TOTAL ADITIVO REQUERIDA	486 Gramos.
CANTIDAD DE UNIDADES A DESNATURALIZAR	304 Tambors	CANTIDAD DE ADITIVO REQUERIDA POR UNIDAD	100 MLL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	Hanser Peña, Ruddy's López		
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.	Alberto Reynoso		
AFORADOR, AUDITOR	Mirian Peña AfOP. Manuel de la Rosa Aud.		
OBSERVACIONES			
Contenedores No. FFAU51916 17, TCNU2867470.			

NOTA: Servicio SIN CARGOS ADICIONALES, efectuado en cumplimiento del Decreto 275-21 de fecha 26/04/2021, que modifica el Decreto No.288-96, el cual reglamenta la Ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas.

IMPORTADOR

DGA

SUPERVISOR TERMINAL

DNCD



INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.

Establecidos en 1986

RNC: 101155795

Santo Domingo, R.D.
16 de septiembre, 2024.

Señores:

Heydi Gomez Guante

Directora de Químicos y Precursores

Dirección General de Control de Drogas

Su Despacho.-

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente solicitamos la verificación a destino para los contenedores No. FFAU5191617, TCNU2867470, BL No. 242769368, según el trámite aprobado No. TRM-0824-1530921 conteniendo:

- 304 tambores METANOL de 160 kgs c/u (total de 48,640.00 kgs)

Para ser transportado desde el Puerto Multimodal Caucedo hasta AUTOPISTA DUARTE KM18 CALLE PARQUE INDUSTRIAL CAYACOA, SANTO DOMINGO OESTE, REPÚBLICA DOMINICANA.

La Dirección General de Aduanas realizará la verificación física en nuestro almacén que estará acompañado por nuestro gestor Aduanal, Sr. Miguel Rafael Soto Javier, cédula no.402-2048260-4, representante de Agencia Técnica Aduanal Carlos Nouel & Asoc., para el día 18 de septiembre de 2024.

Atentamente,

Gloria Grullón